

Dip. Adriana Altamirano Rosales

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28 de marzo del 2023.

OFICIO: LXV/HCO/AAR/031/2023.

ASUNTO: Inscripción de punto de acuerdo.

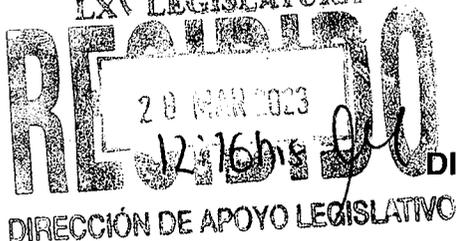
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.



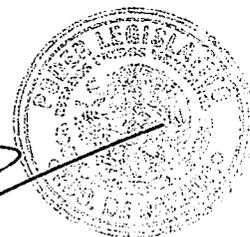
La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 30 Fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 56 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito inscribir dentro del orden del día de la próxima sesión ordinaria el siguiente punto de acuerdo, por el que se exhorta: **AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DEL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE ATIENDA E INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS HECHOS DE TRANSITO DONDE SE INVOLUCREN TAXIS FORÁNEOS, CAMIONES, MOTOTAXIS Y DEMÁS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PERTENECEN A ALGÚN SINDICATO, TODA VEZ QUE CUANDO EN EL HECHO DE TRANSITO ESTÁ INVOLUCRADO UN AGREMIADO DE LOS SINDICATOS EXISTENTES EN LA ENTIDAD LA POLICÍA VIAL ES OMISA AL LLAMADO DE AUXILIO.**

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



ATENTAMENTE



DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@gmail.com

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28 de marzo de 2023.

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II, 61 y 100 fracción I y II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, de **urgente y obvia** resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a: al titular de la Dirección de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, Licenciado Toribio López Sánchez, para que atienda e instruya a los servidores públicos y elementos de la Policía Vial Estatal, atender de forma inmediata los hechos de tránsito donde se involucren taxis foráneos y demás unidades del transporte público que pertenecen a algún sindicato, toda vez que cuando en el hecho de tránsito está involucrado un agremiado de los sindicatos existentes en la entidad la Policía Vial es omisa al llamado de auxilio, lo anterior al tenor de las siguientes:

Exposición de motivos:

PRIMERO.- La misión de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, es la regular el tránsito de personas y vehículos en el Estado de Oaxaca, para establecer el orden

y control de la circulación peatonal y vehicular en las vías públicas, de competencia estatal, además de establecer la coordinación del Estado con los Municipios, para integrar y administrar el servicio de tránsito y vialidad de personas y vehículos, de conformidad con las disposiciones normativas de la materia, así como establecer y desarrollar las bases para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para preservar el libre tránsito, el orden y la paz pública, comprendiendo la prevención de los delitos, auxiliando en la investigación y persecución para hacerla efectiva.

Además de la aplicación de las sanciones por infracciones administrativas, en términos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y demás disposiciones normativas aplicables, en las respectivas competencias establecidas en las Constituciones Federal y del Estado.

SEGUNDO.- Innumerables son los hechos tránsito ocurridos en la entidad oaxaqueña, en donde se ven involucrados taxis, camiones, mototaxis y diversas unidades del transporte público que están agremiados en los diversos sindicatos existentes, y que se caracterizan por su forma violenta de actuar en contra de la ciudadanía y de los elementos policiacos, para nadie es desconocida la forma en que actúan cuando están involucrados en algún choque, amenazan y golpean a quien haya estado también involucrado en el hecho.

Los agremiados a estos sindicatos imponen su ley amparados en la impunidad que les garantiza por parte de las corporaciones policiacas, como lo es la Dirección de la Policía Vial, quien en muchos de los casos sus elementos no acuden a los llamados de auxilio de un hecho de tránsito donde intervienen los agremiados de los sindicatos y cuando acuden sólo es para tomar algunos datos y se van, argumentando que estos son muy violentos y ellos tiene indicaciones de retirarse para evitar ser agredidos, dejando indefenso y expuesto a agresiones y amenazas al ciudadano que fue parte del incidente.

TERCERO.- Fui testigo de un hecho de tránsito el día lunes, donde un motociclista recargó levemente su vehículo contra un taxi de en la Carretera Internacional 190, a unas cuadras del estadio de Béisbol, hice el llamado de auxilio a la Policía Vial Estatal y grande fue mi sorpresa que volví a pasar por el lugar aproximadamente 40 minutos más tarde y la policía nunca llegó, lo que si había eran más de una decena de taxis y sus conductores en apoyo a su compañero y ya habían golpeado al conductor de la motocicleta.



Dip. Adriana Altamirano Rosales

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Volví a llamar a la policía y me dijeron que ya tenían conocimiento pero no acudieron al llamado y así hay infinidad de casos todos los días donde los conductores de vehículos particulares y de diversas empresas son agredidos por los agremiados a los diversos sindicatos de transportistas que existen en Oaxaca, todos actuando con la complacencia de las dependencias encargadas de atender estos temas.

En nuestra entidad no podemos seguir siendo víctimas de este tipo de hechos violentos, no podemos seguir exponiendo nuestra integridad física y la de nuestros acompañantes cuando estamos involucrados en algún choque o incidente vial.

CUARTO.- Por ello desde la máxima tribuna del Estado, Nueva Alianza Oaxaca, hace este llamado para que la Dirección de la Policía Vial Estatal, actúe en este tipo de casos y no sea omisa ante estos hechos, de violencia y barbarie por parte de líderes y agremiados de los sindicatos.

Este gobierno que está iniciando, ha dado muestras de que las cosas en Oaxaca deben cambiar y un cambio que la ciudadanía quiere ver es el de la regulación del transporte y poner en orden el transporte público, no se debe seguir tolerando actos de barbarie, agresiones físicas y amenazas.

La Dirección de la Policía Vial Estatal, tiene las facultades necesaria para poner orden, atender e instruir que se actúe de la misma forma en estos hechos de tránsito y que se aplique la Ley igual que a un ciudadano común que a quien es agremiado a los sindicatos de transportistas.

QUINTO.- Ante este tipo de hechos que he descrito, es importante que desde el Congreso del Estado los diputados exhortemos al titular de la Dirección de la Policía Vial Estatal, a que se actúe, atienda e instruya acudir a los llamados de auxilio de la ciudadanía en hechos de tránsito, sin importar que estén involucrados vehículos del transporte público agremiados a un sindicato, no nos hagan pensar que encubre o hay instrucciones de ser omisos en estos hechos.

SEXTO.- Derivado de los hechos enunciados con anterioridad, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso, el siguiente:

ACUERDO

Dip. Adriana Altamirano Rosales
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio de diputados

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@Gmail.com



Dip. Adriana Altamirano Rosales

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA EL SIGUIENTE EXHORTO: AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA VIAL DEL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE ATIENDA E INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ELEMENTOS DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL, ATENDER DE FORMA INMEDIATA LOS HECHOS DE TRANSITO DONDE SE INVOLUCREN TAXIS FORÁNEOS, CAMIONES, MOTOTAXIS Y DEMÁS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PERTENECEN A ALGÚN SINDICATO, TODA VEZ QUE CUANDO EN EL HECHO DE TRANSITO ESTÁ INVOLUCRADO UN AGREMIADO DE LOS SINDICATOS EXISTENTES EN LA ENTIDAD LA POLICÍA VIAL ES OMISA AL LLAMADO DE AUXILIO.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 28 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines that form a triangular shape at the top and a horizontal base.

DIPUTADA ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.